



Ayuntamiento de Gallipienzo
Galipentzuko Udala

31493 Gallipienzo/Galipentzu
Navarra/Nafarroa

Plaza Ciraco Asín s/n
Tfno. 948 87 90 14
E-mail: ayuntamiento@gallipienzo.es
CIF: P3110900B

JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA PÁGINA WEB TURÍSTICA MUNICIPAL

Visto el procedimiento de licitación del contrato de servicios para la actualización y desarrollo de la página web turística municipal, tramitado mediante procedimiento abierto a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), conforme a la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Visto que, tras la valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la oferta presentada por D. Hugo Cuenca Muñoyerro, por importe de 8.500,00 euros, obtuvo la mayor puntuación total, incurriendo en presunción de oferta anormalmente baja al suponer una baja superior al 20 % respecto del precio de licitación fijado.

Visto que, en aplicación de lo previsto en el Pliego y en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, mediante requerimiento de fecha 18 de diciembre de 2025 se solicitó al citado licitador la justificación de la viabilidad de su oferta.

Visto el escrito y documentación de justificación presentados por el licitador dentro del plazo conferido, en el que se detallan las condiciones técnicas, organizativas y económicas que permiten la correcta ejecución del contrato por el precio ofertado, garantizando el cumplimiento de las obligaciones técnicas, laborales, sociales y medioambientales exigidas en los pliegos.

Examinada dicha justificación se considera que la misma resulta suficiente, coherente y técnicamente viable, no apreciándose riesgo de incumplimiento contractual ni vulneración de la normativa aplicable, por lo que se entiende debidamente justificada la oferta presentada, de conformidad con el artículo 98.3 de la Ley Foral 2/2018, sin que se estime necesario recabar asesoramiento técnico adicional.

En consecuencia, la unidad gestora del contrato

PROPONE

Primero.– Aceptar la justificación presentada por D. Hugo Cuenca Muñoyerro respecto de su oferta incurso en presunción de anomalía, al considerarse acreditada la viabilidad de la misma.

Segundo. – Proponer la adjudicación del contrato de servicios para la actualización y desarrollo de la página web turística municipal a favor de D. Hugo Cuenca Muñoyerro, por un importe de 8.500,00 euros, IVA excluido, por ser la oferta seleccionada conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Ayuntamiento de Gallipienzo
Galipentzuko Udala

31493 Gallipienzo/Galipentzu
Navarra/Nafarroa

Plaza Ciraco Asín s/n
Tfno. 948 87 90 14
E-mail: ayuntamiento@gallipienzo.es
CIF: P3110900B

Tercero. – Continuar la tramitación del expediente conforme a derecho, procediendo a la adjudicación mediante acuerdo del pleno por ser el órgano de contratación y a los trámites posteriores que correspondan.

En Gallipienzo, a 13 de enero de 2026.

La Unidad Gestora del Contrato